



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Octavo período de sesiones

Nueva York, 20 de abril a 1° de mayo de 2009

Tema 7 del programa provisional*

Diálogo entre múltiples interesados

Documento de debate presentado por el grupo principal de las mujeres

Resumen

Las disposiciones en vigor para la representación de las perspectivas de género en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques son absolutamente deficientes y limitan el grado de utilidad del Foro para hacer frente al cambio climático y aprovechar las oportunidades para establecer una economía verde y atender las exigencias de que los Estados cumplan los objetivos mundiales en materia de medio ambiente. En el presente documento se examinan los desafíos enfrentados por el grupo principal de las mujeres a la hora de abogar por la inclusión de la perspectiva de género en el Foro y de representar sus intereses en él. En el documento también se presentan algunas estrategias innovadoras que el grupo principal de las mujeres podría adoptar para desarrollar esta capacidad en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, así como para establecer vínculos con las iniciativas de género en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros foros relacionados con el medio ambiente.

* E/CN.18/2009/1.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. El género en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.....	4
III. Esferas de acción prioritarias: una estrategia de género en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para apoyar mecanismos y marcos de financiación de la ordenación forestal sostenible	5
IV. Planes e ideas para la acción	6
A. Iniciativa de los países sobre cuestiones de género y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.....	6
B. Grupo consultivo sobre género y bosques	6
C. Proyecto piloto para someter a prueba la puesta en práctica de nuevos mecanismos de desembolso de fondos para proyectos de servicios ambientales con grupos de mujeres	7
D. Representación de la mujer en el establecimiento de fondos relacionados con el cambio climático en el Banco Mundial y en otros foros	7
E. Participación de la mujer en el Congreso Forestal Mundial	7
F. Coordinación de las mujeres en materia de ordenación forestal sostenible en los períodos de sesiones dedicados a las políticas y de estudio de 2012 y 2013 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.....	7
V. Evaluación del proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.....	8
VI. Recomendaciones: ¿qué debe cambiar?.....	9

I. Introducción

1. Si bien harán falta nuevos análisis para establecer la correlación exacta entre la degradación del medio ambiente y el género, numerosos estudios han demostrado que esa degradación afecta a las mujeres y los hombres de manera diferente en razón de sus papeles y condición sociales. Se prevé que el cambio climático agrave las condiciones imperantes; de hecho, el Grupo intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático indicó, en su cuarto informe de evaluación, que la vulnerabilidad a los efectos específicos del cambio climático será más grave cuando y donde se hagan sentir junto con situaciones de estrés derivadas de otros factores. En el cuarto informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: medio ambiente para el y desarrollo*¹ del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se ha puesto de relieve el aumento de la vulnerabilidad humana causada por los efectos del cambio climático en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, como el abastecimiento de agua y alimentos. El Grupo también ha pronosticado que los efectos del cambio climático se distribuirán de manera diferente entre las distintas regiones, generaciones, grupos de edades, grupos de ingresos, ocupaciones y sexos, y que los pobres, principalmente, aunque en ningún caso exclusivamente, se verán desproporcionadamente afectados. En su *Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008*, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) afirma que es probable que el cambio climático acentúe las pautas existentes de desigualdad entre los géneros.

2. Uno de los ejemplos más notables de esto se halla en el sector agrícola de África, donde las mujeres constituyen más del 70% de la fuerza de trabajo. Como se espera que aumente el número y alcance de los fenómenos meteorológicos extremos, a medida que cambien los patrones meteorológicos será cada vez más difícil que las mujeres sigan los ciclos de cultivo y cosecha y aporten lo necesario para la subsistencia de sus familias. Los estudios sobre las víctimas de desastres relacionados con el cambio climático tanto en países en desarrollo como desarrollados han demostrado que los grupos más débiles económica y socialmente son los que más sufren. Tales grupos se componen en gran medida de mujeres.

3. Ahora bien, las mujeres, que son agentes de cambio fundamentales y poseen valiosos conocimientos y actitudes, no deben estar representadas en el debate en torno al cambio climático únicamente como víctimas, sino también como dirigentes del proceso de contrarrestar los efectos negativos del cambio climático, en particular en términos de la toma de decisiones en materia de consumo, producción de alimentos y ordenación forestal sostenible. A pesar de las importantes funciones desempeñadas por las mujeres en el sector forestal, su participación en la adopción de decisiones y los instrumentos de mitigación y adaptación es muy baja y a veces nula. Los mecanismos creados hasta ahora no han tenido en cuenta las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres. Las mujeres, como principales administradoras de los bosques y agricultoras, en quienes recae la responsabilidad de gestionar la seguridad alimentaria, y como grupo con necesidades especiales en el enfrentamiento de las calamidades naturales, incluidas las derivadas del cambio climático, deben participar en el proceso de elaboración y ejecución de las estrategias de mitigación y adaptación y tener acceso a los beneficios de su gestión del carbono.

¹ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.07.111.D.19.

4. Las mujeres, como principales encargadas de la toma de decisiones en el hogar en muchas partes del mundo, son indispensables para hacer frente a los efectos del cambio climático, y su papel debe ser reconocido para que se consigan avances en las conversaciones venideras encaminadas a negociar el papel de los bosques en un entorno cambiante, y en el contexto del acuerdo mundial sobre el clima para el período posterior a 2012. Las iniciativas para reducir el ritmo del cambio climático o adaptarse a él, incluso mediante un mayor uso de energía renovable y el mantenimiento de la cubierta forestal, están estrechamente relacionadas con la erradicación de la pobreza. Dado que la igualdad de género es un requisito indispensable del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, las desigualdades que magnifican el cambio climático reducen el ritmo de avance hacia la consecución de esos objetivos.

5. Las consecuencias diferenciadas en función del género de la degradación del medio ambiente exacerbada por el cambio climático exigen integrar las perspectivas de género en la elaboración y aplicación de las leyes y políticas. El objetivo es no sólo impedir que un género sufra más que otro, sino también aprovechar las oportunidades económicas y sociales que con tanta frecuencia se han pasado por alto. Varios factores siguen entorpeciendo la formulación de políticas y estrategias que tengan en cuenta el género. Primero, para asegurar una comprensión cabal de la relación entre el género y el medio ambiente en el contexto del cambio climático, es indispensable recopilar datos desglosados por sexo en sectores clave, como la agricultura, la silvicultura, la pesca, la energía y los recursos hídricos. En segundo lugar, para velar por que las políticas tengan realmente en cuenta el género, el concepto de género debe estar presente en todo el ciclo de una política, esto es, en las etapas de elaboración, aplicación, supervisión y evaluación, lo que significa que es preciso elaborar indicadores que tengan en cuenta el género. En tercer lugar, tanto hombres como mujeres deben participar en los procesos de toma de decisiones y formulación de políticas a fin de asegurar que sus intereses estén equitativamente representados.

II. El género en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

6. El alto grado de insensibilidad a las diferencias de situación basadas en el género y, en general, la escasa participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y gestión forestales son temas que interesan sobremanera al grupo principal de las mujeres. Para fortalecer el papel de las mujeres en estos procesos y en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y, en particular en todos los diálogos relativos a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, se necesitan mayores esfuerzos estratégicos y concertados y un compromiso de parte de todos los que participan en la ordenación forestal sostenible. Las disposiciones en vigor para la representación de las perspectivas de género en el Foro son absolutamente inadecuadas y limitan el grado de utilidad del Foro para hacer frente al cambio climático y aprovechar las oportunidades de establecer una economía verde y atender las exigencias de que los Estados cumplan los objetivos mundiales en materia de medio ambiente.

III. Esferas de acción prioritarias: una estrategia de género en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para apoyar mecanismos y marcos de financiación de la ordenación forestal sostenible

7. En todas las intervenciones hechas por el grupo principal de las mujeres desde el cuarto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se ha señalado la necesidad de cambio estructural en las organizaciones e instituciones forestales, incluido el propio Foro, para abordar la cuestión de la igualdad de género. El grupo principal de las mujeres pide encarecidamente mayores esfuerzos estratégicos y concertados y compromisos de parte de los gobiernos, los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques y las redes regionales y subregionales, así como en el contexto de los acuerdos, instrumentos y procesos multilaterales relativos al medio ambiente aplicables y en los órganos competentes de las Naciones Unidas, para fortalecer el papel de las mujeres en tales procesos y aplicar una estrategia o un plan de acción de género.

8. Las mujeres han sido reconocidas como grupo principal en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Aunque esto ha permitido al grupo principal de las mujeres representar los intereses de las mujeres en las reuniones del Foro, sólo ha podido hacerlo como grupo de la sociedad civil. El grupo principal de las mujeres viene sosteniendo desde hace mucho tiempo que el Foro necesita una perspectiva global e intersectorial de las cuestiones de género y no únicamente de los asuntos relativos a la mujer, y ha abogado por que la cuestión del género se incorpore en todos los procesos y estructuras del Foro en sus intervenciones y documentos de debate. En el documento de debate presentado por el grupo principal de las mujeres al Foro en su cuarto período de sesiones se pidió a los Estados miembros y a otros órganos encargados de formular políticas que: a) utilizaran estrategias de incorporación de la perspectiva de género para integrar las distintas necesidades de la mujer y el hombre en la formulación de políticas; b) garantizaran la adopción de decisiones equilibrada por sexos de manera que se incluyeran las perspectivas y los problemas de las mujeres en la formulación, aplicación y evaluación de las decisiones y los resultados normativos; c) analizaran los informes de los países desde la óptica del género antes de su ultimación, para que las mujeres pudieran participar activamente en el proceso de supervisión y elegir indicadores con los que se reconocieran las necesidades de las mujeres y las comunidades pobres; d) compilaran una lista de indicadores nacionales relacionados con la igualdad de género y la potenciación de la mujer, así como indicadores específicos para evaluar el acceso de la mujer a los recursos forestales y el control de la mujer sobre éstos, en consulta con organizaciones de mujeres y asesoras en cuestiones de género; y e) analizaran las distintas consecuencias que las políticas y las asignaciones presupuestarias tienen sobre el hombre y la mujer para mejorar la rendición de cuentas y la orientación de los servicios públicos. Esto ha demostrado ser especialmente útil en la incorporación de la perspectiva de género en los sectores que no están normalmente asociados con las mujeres, como la silvicultura y la ordenación de los recursos naturales.

9. Existe un compromiso renovado con el cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas de lograr la igualdad de género incorporando sistemáticamente las perspectivas de género en la labor programática, normativa y operacional del sistema de las Naciones Unidas y redoblando los esfuerzos para aumentar el número

de iniciativas relacionadas con el género y la participación de las mujeres; ese compromiso salta a la vista en el caso del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género, en particular en relación con el cambio climático. Cabe preguntarse cómo aprovechar esto y los nuevos llamamientos para que los gobiernos y los donantes que se preocupan por la seguridad alimentaria y el cambio climático inviertan más en las mujeres en su calidad de pequeñas agricultoras.

IV. Planes e ideas para la acción

A. Iniciativa de los países sobre cuestiones de género y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

10. A raíz del nombramiento de una mujer sensible a las cuestiones de género como jefa del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en la reunión del grupo de trabajo especial celebrada en Viena en noviembre de 2008, un núcleo de mujeres y hombres que representan a gobiernos y organizaciones internacionales y regionales y el grupo principal de las mujeres renovaron el impulso en pro de una estructura para incorporar la perspectiva de género en el Foro. El grupo ha propuesto poner esto en marcha a través de una iniciativa de los países sobre cuestiones de género en el Foro centrada en el programa de trabajo, en el que el género es uno de los factores que más repercute en los resultados, incluido el papel de las mujeres en la adaptación en materia de cambio climático y bosques. Esto, que revestirá la forma de una reunión entre períodos de sesiones, tenderá un puente entre los períodos de sesiones octavo y noveno del Foro, que se concentrarán en el cambio climático y la financiación y la subsistencia de las personas y la erradicación de la pobreza. Los resultados serán un aumento de la conciencia sobre los temas relacionados con la mujer y las cuestiones de género, planes sobre cómo integrar esas esferas temáticas en los objetivos del instrumento jurídico no vinculante y un plan para institucionalizar la perspectiva de género en la secretaría del Foro. Esto se podría iniciar con una reunión de planificación en la primera semana del octavo período de sesiones del Foro en mayo de 2009, con la asistencia de secretaría. Entre los participantes en esa reunión se contarán delegados de los países interesados en patrocinar o acoger la reunión entre períodos de sesiones.

B. Grupo consultivo sobre género y bosques

11. Se podría formar un grupo consultivo sobre género y bosques patrocinado por la secretaría del Foro e integrado, entre otras, por ministras y altas funcionarias de ministerios de silvicultura y medio ambiente, empleadas sensibles a las cuestiones de género de departamentos de asuntos forestales y organizaciones de investigación, dirigentes de grupos de mujeres de nivel comunitario, mujeres de otros grupos principales y miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques. La Red de ministras y mujeres dirigentes pro medio ambiente, que está estudiando estrategias innovadoras para acortar la distancia entre las necesidades de las mujeres y la formulación de políticas, debería formar parte de esta estructura.

C. Proyecto piloto para someter a prueba la puesta en práctica de nuevos mecanismos de desembolso de fondos para proyectos de servicios ambientales con grupos de mujeres

12. Es necesario respaldar proyectos ejecutados por conducto de alianzas de gobiernos y la sociedad civil y con organizaciones regionales y mundiales especializadas en la incorporación de la perspectiva de género a fin de promover y documentar los efectos positivos de la participación de mujeres en iniciativas de ordenación forestal sostenible con objeto de combatir la pobreza utilizando mecanismos de pago por concepto de servicios ambientales y fondos para la adaptación a fin de elaborar hipótesis sobre cómo los mecanismos de financiación mundiales del cambio climático pueden beneficiar directamente a las mujeres del medio rural.

D. Representación de la mujer en el establecimiento de fondos relacionados con el cambio climático en el Banco Mundial y en otros foros

13. Las principales reuniones de los fondos relacionados con el cambio climático deben facilitar la participación de mujeres de los países en desarrollo afectados por dichos cambios, incluidas mujeres de los pequeños Estados insulares, y de zonas montañosas y zonas afectadas por tsunamis, donde las mujeres deben participar en el aprovechamiento de las posibilidades de mitigación y adaptación. Hasta la fecha, la inclusión de las cuestiones de género en estos debates ha sido mínima o nula.

14. La segunda reunión de planificación del Programa de Inversiones Forestales del Banco Mundial de 2009 ofrece una oportunidad para mitigar la falta de representación de las mujeres en estos procesos hasta la fecha.

E. Participación de la mujer en el Congreso Forestal Mundial

15. La participación de la mujer en el 13° Congreso Forestal Mundial que tendrá lugar en Buenos Aires (Argentina) en 2009 debería ser financiada por los Estados miembros y los asociados estratégicos de manera de maximizar la participación de mujeres.

F. Coordinación de las mujeres en materia de ordenación forestal sostenible en los períodos de sesiones dedicados a las políticas y de estudio de 2012 y 2013 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

16. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible examinará el tema de la ordenación forestal sostenible y la diversidad biológica, incluidos los aspectos de erradicación de la pobreza y la igualdad de género, en sus períodos de sesiones dedicados a las políticas y de estudio de 2012 y 2013. El grupo principal de las mujeres empezará a formular planes para estas importantes reuniones mundiales

en 2010 con el fin de asegurar la máxima participación de mujeres y la máxima efectividad de esa participación. Para ello, se necesitarán fondos de los Estados miembros y los asociados estratégicos.

V. Evaluación del proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

17. La escasa participación de las mujeres en la toma de decisiones de gestión y la gobernanza forestales es un tema que suscita una gran preocupación en el grupo principal de las mujeres en general y en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en particular. La participación de las mujeres se ve eliminada por unos fondos que sólo alcanzan para financiar a uno o dos participantes por cada grupo principal; y porque sólo se admiten presentaciones dentro del tiempo asignado al diálogo entre múltiples interesados y con mayor frecuencia en las reuniones de expertos y las reuniones sobre iniciativas impulsadas por los países. En lo que respecta a la adaptación, no ha habido apoyo ni colaboración con los organismos de ejecución, esto es, los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques, la mayor parte de los cuales cuentan con políticas para incorporar la perspectiva de género en su labor.

18. En este contexto, la introducción de un lenguaje específico de las cuestiones de la mujer y el género en los documentos oficiales ha sido un reto enorme. El instrumento jurídicamente no vinculante no incluye ninguna referencia a las mujeres (salvo como grupo principal) y alude todavía menos a la igualdad de género. En el documento se hace referencia a menudo a los propietarios de bosques y a las comunidades indígenas, pero no se singulariza en ningún momento a las mujeres. Incluso las delegaciones que apoyan firmemente las políticas de igualdad de género se resisten a incluir referencias específicas a la “mujer” en el instrumento jurídicamente no vinculante.

19. ¿Por qué no se ha concedido el mismo grado de respeto y reconocimiento a las cuestiones de género y a la representación de la mujer que a las cuestiones que interesan a otros grupos principales, como los pueblos indígenas? ¿Por qué, por ejemplo, la mayoría de los grupos principales están representados en varios procesos de elaboración de mecanismos de financiación relacionados con el cambio climático (como el Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques y el Programa de Inversiones Forestales) y las mujeres no?² Es preciso contar con mecanismos que aseguren que esos programas incorporen a la mujer en su elaboración, ejecución y supervisión.

² El Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques (administrado por el Banco Mundial) prevé la asistencia, sin voto, de observadores a las reuniones de su Comité de Participantes. Actualmente hay seis observadores en representación de las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los pueblos indígenas, la secretaría del Programa de las Naciones Unidas de Reducción de las Emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y las organizaciones intergubernamentales.

VI. Recomendaciones: ¿qué debe cambiar?

20. En el último año la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobó un plan de acción en materia de género a fin de: incorporar la perspectiva de género en el Convenio y la labor de su secretaría; promover la igualdad de género en la consecución de los tres objetivos del Convenio; demostrar los beneficios que se derivan de la incorporación de la perspectiva de género en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y el reparto de los beneficios dimanantes del aprovechamiento de los recursos; y aumentar la eficacia de la labor de la secretaría. El plan define un marco para integrar la perspectiva de género en todas las divisiones y dependencias de la secretaría y proporciona estrategias con metas alcanzables e instrumentos para abordar las cuestiones de género en el programa de trabajo mencionado.

21. El grupo principal de las mujeres propone que se siga un procedimiento similar en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Las recomendaciones siguientes y otras se llevarán a la práctica mediante la formulación de un plan de acción de género y una estrategia de ejecución:

a) Es necesario que los gobiernos se remitan a los acuerdos internacionales sobre la igualdad de género y los derechos de la mujer que han ratificado y que se les exija que los cumplan en la elaboración de políticas de género y relativas a la mujer en el contexto de la gestión forestal sostenible;

b) Es necesario elaborar un plan y una estructura para la incorporación de la perspectiva de género en el Foro e impulsar actividades de organización en torno a ello;

c) La secretaría del Foro debería nombrar a un coordinador de las cuestiones de género;

d) Es necesario fomentar la capacidad de incorporar la perspectiva de género en las instituciones forestales a todos los niveles;

e) Es necesario integrar el análisis de los factores determinantes del cambio climático desde la perspectiva de género en la planificación agrícola, la forestal y minera, incluida la planificación de la gestión en casos de desastre;

f) Se necesitan enfoques multisectoriales para satisfacer las necesidades de las mujeres; es necesario que el sector forestal entable un diálogo con las comunidades que trabajan en pro de la mitigación de la pobreza, el cual se podría facilitar mediante vínculos con la Red de ministras de medio ambiente y altas funcionarias de los ministerios de medio ambiente y la Red de ministras de agricultura y altas funcionarias de los ministerios de agricultura;

g) Se necesitan recursos para aumentar el número de mujeres capaces de participar en el proceso de toma de decisiones y promoción del Foro de forma que sean escuchadas las voces de las mujeres de un grupo más amplio de países, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de zonas montañosas y zonas afectadas por conflictos y desastres naturales.